

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE FERTIROSBURG S. A.

En mi calidad de Comisario de FERTIROSBURG S. A., y, en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha.

Se examinaron los libros societarios: de actas, acciones, accionistas, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado.

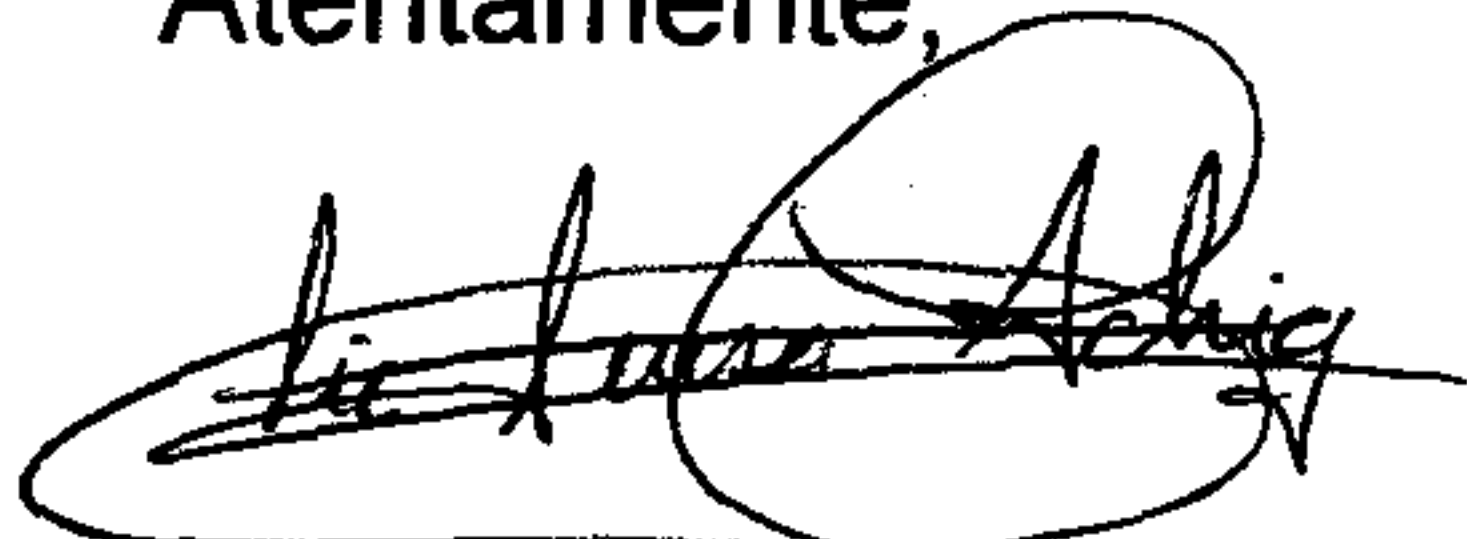
El examen incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, a fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. Incluyó también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales de la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en General. Considero que el examen efectuado proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FERTIROSBURG S. A., al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes resultados de sus operaciones, movimiento patrimonial y flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales en la República del Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de FERTIROSBRUG S. A. al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

Quito, 17 de marzo del 2009.

Atentamente,



Lic. Teresa Achig C.
C.P.A.22516

